

Condiciones generales para su llenado:

- Este formato de solicitud debe llenarse preferentemente a máquina, no obstante podrá presentarse con letra de molde legible y su distribución es gratuita.
- Este formato de solicitud debe presentarse en original y copia (con firmas autógrafas).
- Sólo se recibirá el formato de solicitud debidamente requisitado y en idioma español.
- El formato de solicitud y sus documentos anexos deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Periférico Sur 3106, 2° piso, colonia Jardines del Pedregal, 01900 México, D.F., con horario de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía o en las Oficinas Regionales del IMPI.
- Las solicitudes podrán remitirse por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes, asimismo se podrán presentar por transmisión telefónica facsimilar en términos del artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Se autoriza la libre reproducción del presente formato, siempre y cuando no se altere.
- En el formato de solicitud marque con una X en el recuadro el signo distintivo que desea renovar.
- **Signo Distintivo:** Anotar la(s) palabra(s) que constituye(n) la marca, nombre o aviso comercial que pretende renovar. Además de la(s) palabra (s) deberá marcarse con una cruz en el cuadro correspondiente si el tipo de marca es nominativa, innominada, tridimensional o mixta.
- **Número de Registro:** Indicar el número de registro o publicación que corresponda.
- **Clase:** Indicar el número de la clase a la que correspondan los productos o servicios, sólo en caso de Marca o Aviso Comercial.
- **Producto(s) o Servicio(s):** Anotar en su caso el(los) producto(s) o servicio(s) correspondiente(s) al registro que se pretende renovar. Si se solicita la renovación del registro de aviso comercial, anote el o los productos, servicios o establecimientos que se anuncian con el signo distintivo.
- **Establecimiento(s):** Si se trata de la renovación de la publicación de nombre comercial, anotar el giro comercial del establecimiento.
- **Clases en que se aplica la marca o aviso comercial y número de registro correspondiente:** Indicar el número de la clase en la que se encuentran comprendidos los productos o servicios en los que se aplica la marca o el aviso comercial e indicar el número de título o registro que se relaciona con los productos o servicios en los que se aplica la marca o el aviso comercial.

Trámite al que corresponde la forma: Renovación de los Signos Distintivos (Marcas, Nombres y Avisos Comerciales).

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-00-007.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI: 9-V-03

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 30-V-03

Fundamento jurídico-administrativo:

- Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94; 26-XII-97, 17-V-99) arts.95, 103, 104, 110, 112, 133-135.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-XI-94) art. 5.
- Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI (D.O.F. 14-XII-94, reforma 22-III-99) art. 33 f. III.
- Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI (D.O.F. 10-XII-96) art. 3 f. V.
- Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI (D.O.F. 23-VIII-95, reformas 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 14-III-02 y 4-II-03) art. 14 b, 14 d, y 14 f.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del IMPI (D.O.F. 31-III-99) arts. 3 y 6.

Documentos anexos:

- Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).
- Documento que acredita la personalidad del apoderado: **COPIA DE LA CARTA PODER, CUYO ORIGINAL OBRA EN EL REG. DE MARCA No.: 613758 "SIN DENOMINACION" DE LA CLASE 29.**

Tiempo de respuesta:

- El plazo máximo de primera respuesta es de 4 meses. No aplica la positiva ni la negativa ficta.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en el IMPI 5624-04-12 ó 13 (directo)
5624-04-00 (conmutador)
Extensiones: 4628, 4629 y 4627 Fax. 56240437
Correo electrónico buzon@impi.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5624 04 00 extensiones 4703, 4704 y 4710 o bien puede consultar la página: www.impi.gob.mx

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

* Llene los espacios preferentemente a máquina o letra de molde con tinta negra.

“UTILIZAR UN FORMATO PARA CADA TRÁMITE”

NÚMERO DE SOLICITUD:	Escriba únicamente cuando se trate de solicitudes.
No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACIÓN:	Escriba el número del expediente de patente, registro o publicación de nombre comercial que corresponde.
RECUADROS:	Marque el recuadro de la figura con la que se relaciona su pago.
CONCEPTO:	Indique el concepto por los servicios que se requieren, incluyendo el artículo, fracción y, en su caso, el inciso, en la columna que corresponda de conformidad con la tarifa vigente.
Importe:	Anote la tarifa correspondiente en la línea relativa al concepto por el que se paga.
Total tarifa:	Escriba la suma de las cantidades que se relacionan en la columna de Importe.
I.V.A.:	A la suma total de tarifas, aplique la tasa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
Actualización:	Indique la cantidad a pagar por concepto de actualización, la que se calculará de conformidad con lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación.
Recargos:	Indique la cantidad a pagar por concepto de recargos, los que se calcularán de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
Total de pago:	Anote la cantidad que resulte de la suma del total de la tarifa, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de la actualización y los recargos a pagar.
50% de descuento:	Marque el recuadro correspondiente, según sea el caso, quedando entendido que el 50% de descuento, se efectuará sólo cuando proceda.
DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	Escriba el nombre completo, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, la homoclave que corresponda.
FECHA DE RECEPCIÓN:	Para uso exclusivo del IMPI.
LUGAR DE LEGACIÓN S.E. ó I.M.P.I.:	Escriba únicamente cuando se pague en el interior de la República, indicando la población y Estado en el que se encuentra la oficina receptora de documentos.

* La hoja de color blanco sin la parte desprendible (comprobante del banco) y la hoja rosa, se presentan en el Instituto o Delegación de S.E. ó I.M.P.I., según sea el caso, anexas a la solicitud o promoción respectiva. La hoja amarilla es el comprobante del Usuario.

* Para evitar trámites innecesarios, verifique que la institución bancaria selle el formato en el recuadro de la parte inferior derecha donde dice "sello del banco", en la ficha de depósito (parte desprendible) y en las hojas rosa y amarilla.

* Área de Atención al Público en el D.F.:
Arenal No. 550, Col. Tepepan-Xochimilco, C.P. 16020, Delegación Xochimilco, México, D.F.

Oficina Regional Norte del IMPI.
Av. Fundidora No. 501 Edif. Cintermex.
Primer Nivel Local 66 Colonia Obrera
C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León.

Oficina Regional Occidente del IMPI.
Boulevard Puerta de Hierro Número 5200
Primer Nivel Local 8, Colonia Fraccionamiento
Puerta de Hierro C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.

Oficina Regional Sureste del IMPI
Calle 33 #501-A 3er. Piso
Col. Gonzalo Guerrero
C.P. 97118, Mérida, Yucatán.

Oficina Regional Bajío del IMPI.
Av. Paseo del Moral # 106 3er. Piso
Col. Jardines del Moral
C.P. 37160, León, Guanajuato.

EN CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN SOBRE EL LLENADO DEL PRESENTE FORMATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LOS MÓDULOS DE INFORMACIÓN UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE ESTE INSTITUTO, O LLAMAR AL TELÉFONO 5624 04 00.

UNA VEZ SELLADO EL FORMATO POR EL BANCO NO DEBERÁ AGREGAR NI ALTERAR NADA.

FORMATO ÚNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial



PERIFÉRICO SUR 3106
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
DELEG. ALVARO OBREGÓN
01900 MÉXICO, D.F.

NÚMERO DE FOLIO
4322053 211

NÚMERO DE SOLICITUD:

No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACIÓN:

PATENTE

CERTIFICADO DE INVENCION

NOMBRE COMERCIAL

MODELO DE UTILIDAD

MARCA

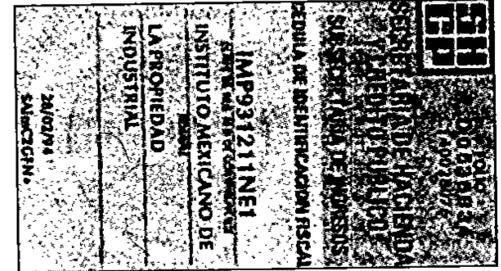
DENOMINACIÓN DE ORIGEN

DISEÑO INDUSTRIAL

AVISO COMERCIAL

OTROS

R.F.C. IMP 931211 NE1



CONCEPTO	ARTÍCULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
PAGO POR CERTIFICACION DE DOCUMENTOS (UNA HOJA).	27	a	5.22
50% DE DESCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES			
		TOTAL TARIFA	\$ 5.22
		I.V.A.	\$
		SUBTOTAL	\$
		ACTUALIZACIÓN	\$ 0.78
		RECARGOS	\$
		TOTAL A PAGAR	\$ 6.00

GEMINIS EDITORES E IMPRESORES, S.A. DE C.V. Emma No. 75 Col. Nativitas, C.P. 03500 Tel.: 55 90 70 50. R.F.C.: GEI850423F51 Fecha de inclusión de la Autorización en la Página de Internet del SAT: 7/01/2003 Comprobantes elaborados el 7 de febrero de 2007. Vigencia del 7 de febrero de 2007. Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados: 10932663. Folio de 4,095,001 a 4,595,000 Tiraje de 500,000

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE

NOMBRE ALMIDONES MEXICANOS S.A de C.V.

DOMICILIO Calle 26 No. 2756

CALLE, NÚMERO, COLONIA Y CÓDIGO POSTAL Guadalajara

POBLACIÓN/ESTADO

R.F.C.

USO EXCLUSIVO IMPI

FECHA DE RECEPCIÓN

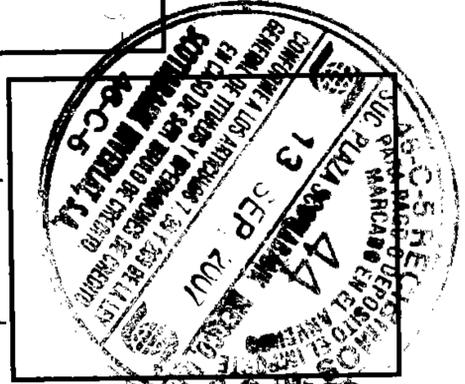
LUGAR DELEGACIÓN S.E. 6 I.M.P.I.

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

LUGAR _____

FECHA _____



SELLO DEL BANCO

ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

* Llene los espacios preferentemente a máquina o letra de molde con tinta negra.

“UTILIZAR UN FORMATO PARA CADA TRÁMITE”

NÚMERO DE SOLICITUD: No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACIÓN:	Escriba únicamente cuando se trate de solicitudes. Escriba el número del expediente de patente, registro o publicación de nombre comercial que corresponde.
RECUADROS:	Marque el recuadro de la figura con la que se relaciona su pago.
CONCEPTO:	Indique el concepto por los servicios que se requieren, incluyendo el artículo, fracción y, en su caso, el inciso, en la columna que corresponda de conformidad con la tarifa vigente.
Importe:	Anote la tarifa correspondiente en la línea relativa al concepto por el que se paga.
Total tarifa:	Escriba la suma de las cantidades que se relacionan en la columna de Importe.
I.V.A.:	A la suma total de tarifas, aplique la tasa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
Actualización:	Indique la cantidad a pagar por concepto de actualización, la que se calculará de conformidad con lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación.
Recargos:	Indique la cantidad a pagar por concepto de recargos, los que se calcularán de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
Total de pago:	Anote la cantidad que resulte de la suma del total de la tarifa, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de la actualización y los recargos a pagar.
50% de descuento:	Marque el recuadro correspondiente, según sea el caso, quedando entendido que el 50% de descuento, se efectuará sólo cuando proceda.
DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	Escriba el nombre completo, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, la homoclave que corresponda.
FECHA DE RECEPCIÓN:	Para uso exclusivo del IMPI.
LUGAR DE LEGACIÓN S.E. ó I.M.P.I.:	Escriba únicamente cuando se pague en el interior de la República, indicando la población y Estado en el que se encuentra la oficina receptora de documentos.

* La hoja de color blanco sin la parte desprendible (comprobante del banco) y la hoja rosa, se presentan en el Instituto o Delegación de S.E. ó I.M.P.I., según sea el caso, anexas a la solicitud o promoción respectiva. La hoja amarilla es el comprobante del Usuario.

* Para evitar trámites innecesarios, verifique que la institución bancaria selle el formato en el recuadro de la parte inferior derecha donde dice "sello del banco", en la ficha de depósito (parte desprendible) y en las hojas rosa y amarilla.

* Área de Atención al Público en el D.F.:
Arenal No. 550, Col. Tepepan-Xochimilco, C.P. 16020, Delegación Xochimilco, México, D.F.

Oficina Regional Norte del IMPI.
Av. Fundidora No. 501 Edif. Cintermex.
Primer Nivel Local 66 Colonia Obrera
C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León.

Oficina Regional Occidente del IMPI.
Boulevard Puerta de Hierro Número 5200
Primer Nivel Local 8, Colonia Fraccionamiento
Puerta de Hierro C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.

Oficina Regional Sureste del IMPI
Calle 33 #501-A 3er. Piso
Col. Gonzalo Guerrero
C.P. 97118, Mérida, Yucatán.

Oficina Regional Bajío del IMPI.
Av. Paseo del Moral # 106 3er. Piso
Col. Jardines del Moral
C.P. 37160, León, Guanajuato.

**EN CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN SOBRE EL LLENADO DEL PRESENTE
FORMATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LOS MÓDULOS DE INFORMACIÓN UBICADOS EN LOS
EDIFICIOS DE ESTE INSTITUTO, O LLAMAR AL TELÉFONO 5624 04 00.**

**UNA VEZ SELLADO EL FORMATO POR EL BANCO NO DEBERÁ AGREGAR NI
ALTERAR NADA.**

México, D.F., a 12 de agosto de 2008.

Por la presente otorgamos a los señores:

LAURA E. ESTRADA RODRÍGUEZ, A. LORENIA ESPINOSA URBANO, MARIA ALEJANDRA LOPEZ CONTRERAS, SERGIO LEGORRETA GONZALEZ, OCTAVIO SALDAÑA VILLANUEVA, LUIS RUIZ DE VELASCO, RAYMUNDO E. ENRIQUEZ.

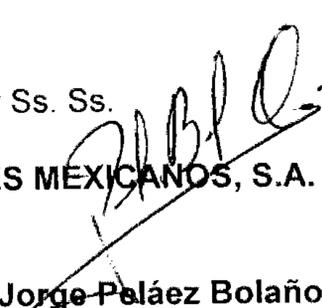
para que ejerciten, conjunta o separadamente, un poder tan amplio, cumplido y bastante como sea necesario conforme a derecho, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo a la Ley, y para que en nuestro nombre y representación soliciten, tramiten y obtengan el registro de nuestras marcas, avisos comerciales, diseños industriales, modelos de utilidad, patentes, así como el derecho a la publicación de nombres comerciales y cualquier otro derecho de propiedad industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como facultades para tramitar el registro de obras artísticas o literarias y la obtención y comprobación de uso de reservas de publicaciones periódicas o de cualquier otra reserva contemplada en la Ley Federal del Derecho de Autor, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, así como la de conservar y defender los derechos derivados de los mismos y todos aquellos derechos de nuestra propiedad que hayan sido registrados o publicados antes de la fecha del presente poder ante cualquier autoridad administrativa de la República Mexicana, y solicitar y obtener la inscripción de licencias, fusiones, cesiones y en general cualquier contrato o convenio que involucre cualesquiera de dichos derechos de propiedad industrial e intelectual, facultándoseles igualmente para tramitar la obtención de los certificados de licitud de título y contenido de publicaciones periódicas ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas dependiente de la Secretaría de Gobernación, y recoger los certificados respectivos, así como notificar a dicha autoridad cualquier cambio relacionado con dichos certificados.

Para el desempeño del presente mandato, se les otorgan las facultades necesarias para presentar toda clase de solicitudes y demandas ante cualquier autoridad administrativa o judicial o dar contestación a las que en nuestra contra se presenten; autorizar con su firma toda clase de documentos; pagar derechos e impuestos así como cualquier otro gasto que sea necesario; presentar consentimientos en relación con solicitudes o registros de marcas o cualquier otro de derecho de propiedad industrial o intelectual de terceros, así como cancelaciones voluntarias de nuestros registros o publicaciones; hacer limitaciones y aclaraciones en la medida de lo posible, oír, recibir y contestar las notificaciones y resoluciones que se les hagan saber; recurrirlas ante las autoridades competentes, sean judiciales o administrativas, así como presentar y tramitar juicios de amparo, sus incidentes y recursos, y desistirse del mismo juicio o de sus incidentes y recursos u ocurrir a juicios de garantías como tercero perjudicado; substituir el presente poder en favor de la persona o personas que estimen conveniente, reservándose el ejercicio del mismo, así como el otorgar poderes especiales dentro del ámbito de este poder y revocar esas sustituciones y delegaciones y, en fin, para que hagan y practiquen lo necesario para obtener resultado favorable del mandato conferido, e incluyendo la facultad de promover y, consecuentemente, obtener declaraciones de infracción, nulidad, caducidad y cancelación de registros de terceros, así como la facultad de perseguir infractores y la de presentar querellas y denuncias.

Ratificamos desde ahora y tendremos por firme y valedero todo y cuanto hagan ustedes en los negocios cuya protección y procuración les encomendamos por medio del presente poder, el cual otorgamos en los términos de los Artículos 2551, 2555 y 2556 del Código Civil para el Distrito Federal.

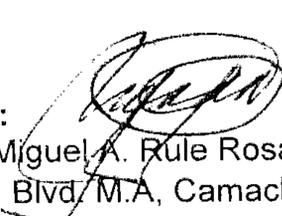
Las facultades del otorgante de este poder se encuentran acreditadas en el documento de poder de fecha 2 de octubre de 2006, firmado por el Lic. Guillermo Roldán Velasco, quien a su vez tiene acreditadas sus facultades mediante Escritura Pública No. 93325 de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante el Lic. José Luis Quevedo de Salceda Notario Público No. 99 del Distrito Federal.

De ustedes Atts. y Ss. Ss.

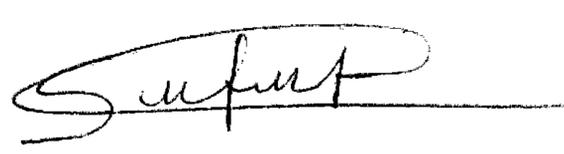

POR: **ALMIDONES MEXICANOS, S.A. DE C.V.**

Apoderado: **Lic. Jorge Paláez Bolaños**

TESTIGO:


Nombre: Miguel A. Rule Rosano
Dirección: Blvd. M.A. Camacho 1-12
Lomas de Chapultepec
México, D.F. 11009

TESTIGO:


Nombre: Salvador González Adame
Dirección: Blvd. M. A. Camacho 1-12
Lomas de Chapultepec
México, D.F. 11009

Transmisión de Fax

Baker & McKenzie, S.C.
Edificio Scotiabank Inverlat, Piso 12
Blvd. M. Avila Camacho 1
Col. Lomas de Chapultepec
11009 México, D.F., México

Tel: +52 55 5279 2900
Fax: +52 55 1084 2671
www.bakernet.com

Fecha Agosto 12, 2008
Para Lic. Eduardo Soriano Pineda
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Oficialía de Partes de Marcas
De Lic. Laura E. Estrada Rodríguez
Teléfono 53 34 07 00
Fax 56 52 71 89 / 55 55 44 31
Tema RENOVACION DE AVISO COMERCIAL
Páginas Número de páginas incluyendo esta (4)

Se envía una solicitud de renovación:

“CON SABOR A TRADICION” REG. No. 15227 CLASE 29

Aviso de confidencialidad y privacidad

La información contenida en este fax se dirige únicamente a la(s) persona(s) arriba indicada(s). Esta transmisión puede contener información confidencial y si usted no es la persona mencionada arriba, no deberá copiarla, distribuirla o tomar ninguna acción con base en la información transmitida. Si usted ha recibido este fax por error, por favor notifíquenos inmediatamente llamando por cobrar al +52 55 5279 2900 y regrese la transmisión original por correo. Le reembolsaremos los gastos postales.

***** REP. ACTIVIDAD *****

TRANSMISION OK

# TX/RX	5942
TEL CONEXION	
ID CONEXION	
HORA INICIO	08/12 18:48
T USADO	03'32
PAG.	4
RESULTADO	OK

BAKER & MCKENZIE

CIUDAD DE MEXICO

Transmisión de Fax

Baker & McKenzie, S.C.
Edificio Scotiabank Inverlat, Piso 12
Bld. M. Avila Camacho 1
Col. Lomas de Chapultepec
11009 México, D.F., México

Tel: +52 55 5279 2900
Fax: +52 55 1084 2671
www.bakernet.com

Fecha Agosto 12, 2008
Para Lic. Eduardo Soriano Pineda
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Oficialía de Partes de Marcas
De Lic. Laura E. Estrada Rodriguez
Teléfono 53 34 07 00
Fax 56 52 71 89 / 55 55 44 31
Tema RENOVACION DE AVISO COMERCIAL
Páginas Número de páginas incluyendo esta (4)

Se envía una solicitud de renovación:

"CON SABOR A TRADICION" REG. No. 15227 CLASE 29

Aviso de confidencialidad y privacidad

La información contenida en este fax se dirige únicamente a la(s) persona(s) arriba indicada(s). Esta transmisión puede contener información confidencial y si usted no es la persona mencionada arriba, no deberá copiarla, distribuirla o tomar ninguna acción con base en la información transmitida. Si usted ha recibido este fax por error, por favor notifíquenos inmediatamente llamando por cobrar al +52 55 5279 2900 y regrese la transmisión original por correo. Le reembolsaremos los gastos postales.

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



Solicitud de renovación de: <input type="checkbox"/> Marca <input checked="" type="checkbox"/> Aviso Comercial <input type="checkbox"/> Nombre Comercial	Uso exclusivo Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.	Uso exclusivo IMPI, Oficinas Regionales del IMPI
	Sello, Fecha y hora de presentación, No. de folio de entrada.	Etiqueta Precaptura.

Antes de llenar la forma lea las consideraciones generales al reverso.

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)	
1) Nombre (s):	ALMIDONES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
2) Nacionalidad (es):	MEXICANA
3) Domicilio del primer solicitante; calle, número, colonia, código postal:	CALLE 26 No. 2756, COL. ZONA INDUSTRIAL, 44940
Población, Estado y País:	GUADALAJARA, JALISCO MEXICO
4) Teléfono (clave):	5) Fax (clave):
II DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)	
7) Nombre (s):	LIC. LAURA E. ESTRADA RODRIGUEZ
8) R G P:	Código de Apoderado:
9) Domicilio; calle, número, colonia, código postal:	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 1 PISO 12, LOMAS DE CHAPULTEPEC 11009
Población y Estado:	MÉXICO, D.F. MEXICO
10) Teléfono (clave):	11) Fax (clave):
12) E-mail:	laura_estrada-rodriquez@bakernet.com
13) Signo distintivo:	CON SABOR A TRADICION
14) Tipo de marca:	Nominativa <input type="checkbox"/> Innominada <input type="checkbox"/> Tridimensional <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/>
15) No. de Registro o de Publicación:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/>
16) Producto(s) o servicio(s): (Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial)	17) Giro preponderante: (Sólo en caso de Nombre Comercial)
CLASE 29.- PARA ANUNCIAR: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, GELATINAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVO LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; INCLUYENDO: ACEITES DE MAIZ.	
18) Clase(s) en la que se aplica la marca y número de registro(s) correspondiente(s)	
El titular declara bajo protesta de decir verdad que usa el signo distintivo dentro del territorio nacional en aplicación al (los) producto(s), servicio(s) o establecimiento(s) amparados que se indica(n) y no ha interrumpido su uso en un plazo igual o mayor a tres años.	
 LIC. LAURA E. ESTRADA RODRIGUEZ Nombre y firma del solicitante o su apoderado	MÉXICO, D.F. A 12 DE AGOSTO DE 2008 Lugar y fecha

México, D.F., a 12 de agosto de 2008.

Por la presente otorgamos a los señores:

LAURA E. ESTRADA RODRÍGUEZ, A. LORENIA ESPINOSA URBANO, MARIA ALEJANDRA LOPEZ CONTRERAS, SERGIO LEGORRETA GONZALEZ, OCTAVIO SALDAÑA VILLANUEVA, LUIS RUIZ DE VELASCO, RAYMUNDO E. ENRIQUEZ.

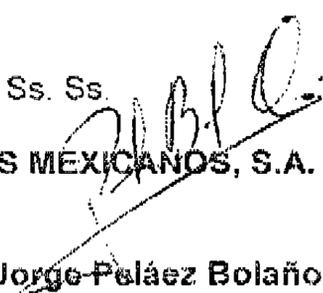
para que ejerciten, conjunta o separadamente, un poder tan amplio, cumplido y bastante como sea necesario conforme a derecho, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo a la Ley, y para que en nuestro nombre y representación soliciten, tramiten y obtengan el registro de nuestras marcas, avisos comerciales, diseños industriales, modelos de utilidad, patentes, así como el derecho a la publicación de nombres comerciales y cualquier otro derecho de propiedad industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como facultades para tramitar el registro de obras artísticas o literarias y la obtención y comprobación de uso de reservas de publicaciones periódicas o de cualquier otra reserva contemplada en la Ley Federal del Derecho de Autor, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, así como la de conservar y defender los derechos derivados de los mismos y todos aquellos derechos de nuestra propiedad que hayan sido registrados o publicados antes de la fecha del presente poder ante cualquier autoridad administrativa de la República Mexicana, y solicitar y obtener la inscripción de licencias, fusiones, cesiones y en general cualquier contrato o convenio que involucre cualesquiera de dichos derechos de propiedad industrial e intelectual, facultándoseles igualmente para tramitar la obtención de los certificados de licitud de título y contenido de publicaciones periódicas ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas dependiente de la Secretaría de Gobernación, y recoger los certificados respectivos, así como notificar a dicha autoridad cualquier cambio relacionado con dichos certificados.

Para el desempeño del presente mandato, se les otorgan las facultades necesarias para presentar toda clase de solicitudes y demandas ante cualquier autoridad administrativa o judicial o dar contestación a las que en nuestra contra se presenten; autorizar con su firma toda clase de documentos; pagar derechos e impuestos así como cualquier otro gasto que sea necesario; presentar consentimientos en relación con solicitudes o registros de marcas o cualquier otro de derecho de propiedad industrial o intelectual de terceros, así como cancelaciones voluntarias de nuestros registros o publicaciones; hacer limitaciones y aclaraciones en la medida de lo posible, oír, recibir y contestar las notificaciones y resoluciones que se les hagan saber; recurrirlas ante las autoridades competentes, sean judiciales o administrativas, así como presentar y tramitar juicios de amparo, sus incidentes y recursos, y desistirse del mismo juicio o de sus incidentes y recursos u ocurrir a juicios de garantías como tercero perjudicado; substituir el presente poder en favor de la persona o personas que estimen conveniente, reservándose el ejercicio del mismo, así como el otorgar poderes especiales dentro del ámbito de este poder y revocar esas sustituciones y delegaciones y, en fin, para que hagan y practiquen lo necesario para obtener resultado favorable del mandato conferido, e incluyendo la facultad de promover y, consecuentemente, obtener declaraciones de infracción, nulidad, caducidad y cancelación de registros de terceros, así como la facultad de perseguir infractores y la de presentar querrelas y denuncias.

Ratificamos desde ahora y tendremos por firme y valedero todo y cuanto hagan ustedes en los negocios cuya protección y procuración les encomendamos por medio del presente poder, el cual otorgamos en los términos de los Artículos 2551, 2555 y 2556 del Código Civil para el Distrito Federal

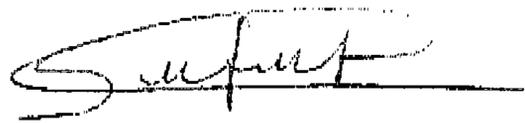
Las facultades del otorgante de este poder se encuentran acreditadas en el documento de poder de fecha 2 de octubre de 2006, firmado por el Lic. Guillermo Roldán Velasco, quien a su vez tiene acreditadas sus facultades mediante Escritura Pública No. 93325 de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante el Lic. José Luis Quevedo de Salceda Notario Público No. 99 del Distrito Federal.

De ustedes Atts. y Ss. Ss.


POR: ALMIDONES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Apoderado: Lic. Jorge Paláez Bolaños


TESTIGO:
Nombre: Miguel A. Rula Rosano
Dirección: Blvd. M.A. Camacho 1-12
Lomas de Chapultepec
México, D.F. 11009


TESTIGO:
Nombre: Salvador González Adame
Dirección: Blvd. M. A. Camacho 1-12
Lomas de Chapultepec
México, D.F. 11009